

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 306

FECHA: **24 FEB. 2022**

VISTOS:

1. La Ley N°18.883 de 1989  
“Estatuto Administrativo para funcionarios municipales”.
2. La Ley N°18.695 de 1988  
“Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
3. El Decreto Alcaldicio N°1620  
que aprueba presupuesto municipal para el año 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N°839  
de fecha 28 de junio de 2021, que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región  
Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la comuna, según Art. 127 de la  
Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
5. El Decreto Alcaldicio N° 632  
del año 2018, que aprueba subrogancia para el cargo de Director de Adquisiciones.
6. El Decreto Alcaldicio N°1001,  
del año 2021, que nombra Director Titular para la Dirección de Control.
7. El Decreto Alcaldicio N° 848,  
del año 2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio N° 843,  
del año 2021, que nombra Administrador Municipal.
9. El Decreto Alcaldicio N° 861,  
del año 2021, que delega firma al Administrador Municipal.
10. El Decreto Alcaldicio N°  
1721, que aprueba los programas comunitarios a ejecutar en la Municipalidad de Fresia  
durante el año 2022.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de cancelar  
entradas para la ejecución de una actividad en el Parque Peuchen.

2. La necesidad de adquirir alimentos para los participantes de la actividad.

DECRETO:

1° APRUEBESE, la actividad denominada “Intercambio de saberes” a realizarse durante el mes de marzo del año 2022.

2° ADQUIERASE, a través del Departamento de Adquisiciones, las colaciones de alimentación necesarias para el correcto desarrollo de la actividad.

3° IMPÚTESE, los gastos que demande el presente decreto a las cuentas 22.01.001-SP3 alimentos y bebidas para personas, 22.08.999-SP3 servicios generales y otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

“Por orden de Alcalde”



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCIO EPUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/HPM/BBS/ERV/mhf